



**CORPORACIÓN EMPRESARIAL  
DE MATERIALES DE  
CONSTRUCCIÓN, S.A. Y  
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
Consolidadas del ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2020**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A.**:

### Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de **Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A.** (en adelante, "la Sociedad dominante") y **sociedades dependientes** (en adelante, el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados, el estado de resultados global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas*" de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.7 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, que indica que el Grupo ha incurrido en pérdidas significativas durante los últimos ejercicios, provocando que, a 31 de diciembre de 2020 presente un patrimonio neto negativo de 17.109 miles de euros. Asimismo, el patrimonio neto mostrado en el balance individual de **Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A.** resulta negativo en 15.501 miles de euros.

Adicionalmente, el Grupo sigue afectado por diversos procedimientos judiciales por reclamaciones relacionadas con antiguos procesos de producción esencialmente abandonados hace más de una década, los cuales podrían dar lugar a obligaciones de pago relevantes y sobre las que el Grupo mantiene registradas provisiones conforme a la mejor estimación realizada en base a la opinión de los Administradores y sus asesores legales, véase Nota 9. Asimismo, el Grupo podría verse afectado por una serie de pasivos contingentes, derivados de procesos judiciales diferentes a los mencionados en el párrafo anterior y actualmente en curso que, de acuerdo con la mejor estimación de los Administradores, y conforme a la opinión de sus asesores legales, no se consideran probables a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. El importe estimado de estos pasivos contingentes se desglosa en la Nota 20 de la memoria consolidada adjunta.

En este contexto, y ante el impacto de estos factores, con fecha 31 de enero de 2020, Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A., previo acuerdo de fecha 30 de enero de 2020 de su Consejo de Administración, formuló solicitud de declaración judicial de concurso voluntario de acreedores, la cual fue admitida con fecha 11 de mayo de 2020 por Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, iniciándose el trámite del mismo mediante procedimiento de carácter ordinario.

De la misma manera, Adequa WS, S.L.U., entidad íntegramente participada por la Sociedad Dominante de forma indirecta a través de Coemac Building Materials, S.L.U., con fecha 27 de agosto de 2020, previo acuerdo de fecha 26 de agosto de 2020 de su Consejo de Administración, formuló solicitud de declaración judicial de concurso voluntario de acreedores, la cual fue admitida con fecha 19 de noviembre de 2020 por el Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, iniciándose el trámite del mismo mediante procedimiento de carácter ordinario. Con fecha 4 de diciembre de 2020 se admitió la acumulación de ambos concursos para tramitarlos de forma coordinada sin consolidación de las masas.

En el contexto de los procesos concursales referidos, la Administración Concursal ha presentado las Reglas de un proceso de Oferta para la potencial adquisición de la Unidad Productiva de Adequa WS, S.L.U. En todo caso, y según las reglas del proceso de oferta presentadas, el proceso de venta está estructurado en varias fases, con dos posibilidades de puja y dotado de amplia publicidad, a fin de maximizar la concurrencia de postores. Estos condicionantes no permiten determinar cuál será el desenlace del proceso concursal y si derivará en liquidación o convenio tal y como han manifestado los letrados del Grupo, si bien los administradores han manifestado que a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, no se ha adoptado decisión alguna en relación a la liquidación de la Sociedad Dominante.

Los hechos expuestos, junto con los riesgos asociados al desenlace final de los procedimientos judiciales descritos anteriormente, la solución que recibirán ambos concursos de acreedores por parte del Juzgado (convenio o liquidación), que a su vez dependerán de las incertidumbres relacionadas con los términos finales en los que pueda materializarse el futuro del negocio de tuberías, así como la incertidumbre del horizonte temporal en la ejecución de todos ellos, constituyen factores que indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones claves de la auditoría son aquellas que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección “Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento”, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

#### ***Provisiones y contingencias por reclamaciones judiciales***

##### *Descripción del riesgo:*

Tal y como y se describe en la Nota 9 de la memoria consolidada adjunta, como consecuencia de antiguos procesos de producción ya abandonados, el Grupo sigue inmerso en distintos procedimientos por reclamaciones judiciales de importes relevantes.

Adicionalmente el Grupo tiene abiertos otros procedimientos judiciales que forman parte de los riesgos analizados tal y como se indica en la Nota 20 de la memoria consolidada adjunta.

En relación con dichos procedimientos, la dirección del Grupo, basándose en las opiniones manifestadas por sus asesores legales externos e internos, realiza juicios y estimaciones para determinar el importe a registrar en concepto de provisiones por este motivo.

Hemos identificado esta cuestión como clave en nuestra auditoría dado que el cálculo de dichas provisiones requiere de la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los Administradores en la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

##### *Respuesta del auditor:*

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este riesgo han comprendido, entre otros, un análisis de los juicios de la Dirección alcanzados con base en la opinión de sus asesores legales externos e internos. Para ello, hemos enviado cartas de confirmación y obtenido respuestas de los abogados y asesores legales con los que trabaja el Grupo, prestando en nuestro análisis especial énfasis en los aspectos relativos a los procesos judiciales abiertos de mayor significatividad y al resto de las hipótesis consideradas para el cálculo de la provisión.

Por último, hemos revisado los desgloses incluidos por el Grupo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (véanse Notas 4.10 y 9) en relación con estos aspectos, para evaluar si los mismos resultan adecuados.

### *Valor razonable de los activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta*

#### Descripción del riesgo:

Tal y como se describe en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo ha recibido tres ofertas, por parte de Sandton Investments, S.A.R.L, Molecor Tecnologías, S.L. y Gamma Spices, S.L.U., por las cuales se adquiriría la unidad productiva del negocio de Adequa WS, S.L.U., entidad íntegramente participada por la Sociedad Dominante de forma indirecta, a través de Coemac Building Materials, S.L.U, y que aglutina el negocio de tuberías del Grupo Coemac. De dicha unidad productiva forma parte la totalidad de las acciones, representativas del 100% del capital social, de UST France S.A.R.L.

En las cuentas consolidadas adjuntas, los activos y pasivos correspondientes de Adequa WS, S.L.U. y su sociedad participada, al cierre del ejercicio 2020, han sido clasificados como "Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta", al cumplir con las condiciones establecidas por la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 5 sobre "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas".

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los gastos de venta. El Grupo reconoce las pérdidas por deterioro de valor inicial y posterior, de estos grupos enajenables mantenidos para la venta, con cargo a resultados de operaciones interrumpidas.

Tal y como se indica en la Nota 4.3 de la memoria consolidada adjunta, los activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta han sido reconocidos a su valor razonable menos los gastos de venta, generando una pérdida de 11.583 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 reflejada en la cuenta de resultados consolidada bajo el epígrafe de operaciones interrumpidas.

Estas transacciones son una cuestión clave de nuestra auditoría, atendiendo a la relevancia en las cuentas anuales consolidadas de dicha estimación del valor razonable menos los gastos de venta y a la evaluación del riesgo de incorrección material en el registro de las mismas.

#### Respuesta del auditor:

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este riesgo han comprendido, entre otros el análisis de las ofertas vinculantes recibidas por el Grupo, con el fin de obtener una comprensión de las operaciones propuestas y sus implicaciones en el registro contable de los activos y pasivos afectados, comprobando, asimismo, su autorización, en el contexto del procedimiento concursal en el que se encuentra el Grupo.

Adicionalmente, hemos comprobado el análisis realizado por la dirección para determinar el cumplimiento de los requisitos requeridos por la norma para que los activos y pasivos correspondientes sean clasificados como mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, hemos evaluado los criterios aplicados por la dirección para la determinación del valor razonable y los costes de venta de los activos afectados.

Por último, hemos revisado los desgloses incluidos por el Grupo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (véase Nota 7) en relación con estos aspectos, para evaluar si los mismos resultan adecuados.

### **Otras cuestiones**

Con fecha 29 de octubre de 2020 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 en el que expresaron una opinión favorable.

### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que, la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-EU y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

#### **Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante**

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante de fecha 22 de abril de 2021.



### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 2020 nos nombró auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, es decir, para el ejercicio 2020, 2021 y 2022.

**Baker Tilly Auditores, S.L.P.**  
Inscrita en el R.O.A.C. N.º S2106

E. Fuster

Enrique Fuster Bernal  
Auditor de Cuentas  
Inscrito en el R.O.A.C. N.º 23487

22 de abril de 2021



**BAKER TILLY AUDITORES,  
S.L.P.**

2021 Núm. 18/21/00188

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Calle Central, número 13 Planta 14 A - B  
Edificio Torre Godoy 30.100 Murcia  
Tel. (+34) 968 89 61 17  
[www.bakertilly.es](http://www.bakertilly.es)

**BAKER TILLY AUDITORES, S.L.P.**  
Domicilio social: Paseo de la Castellana, 137 4 | 28046 Madrid  
Registro Mercantil de Madrid, tomo 29348, folio 194, hoja M528304  
CIF-B86300811

*Baker Tilly Auditores S.L.P. trading as Baker Tilly is a member of the global network of Baker Tilly International Ltd., the members of which are separate and independent legal entities.*

**GRUPO**  
**CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE**  
**CONSTRUCCIÓN**

**Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020**

**GRUPO COEMAC**  
**BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Miles de Euros)

	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.928</b>	<b>PATRIMONIO NETO (Nota 8)</b>	<b>(9.418)</b>
Inmovilizado material (Nota 5)	5.948	2.160	Capital	1.975
Activos financieros no corrientes (Nota 6)	2.160	4.768	Reservas	(4.431)
	3.788		Acciones y participaciones en patrimonio propias	
			Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	(7.691)
			<b>PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE</b>	<b>(9.418)</b>
			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>27.469</b>
			Ingresos diferidos (Nota 11)	5
			Provisiones no corrientes (Nota 9)	29.307
			Pasivos financieros no corrientes	101
			Otros pasivos financieros (Nota 10)	101
			Pasivo por impuesto diferido (Nota 10)	2
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>27.118</b>	<b>31.225</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>20.760</b>
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 7)	26.571	30.890	Pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 7)	18.971
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	26	91	Pasivos financieros corrientes	211
Clientes por ventas y prestaciones de servicios			Otros pasivos financieros (Nota 10)	211
Otros deudores	26	78	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 12)	843
Activos por impuesto corriente		13	Otros acreedores	843
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 4.6)	521	244	Otros pasivos corrientes (Nota 12)	735
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>33.066</b>	<b>38.153</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>33.066</b>
				<b>38.153</b>

Los Notas 1 a 22 y el Anexo I descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.



**GRUPO COEMAC**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2020**  
(Miles de Euros)

	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	-	5
Aprovisionamientos	-	36
Otros ingresos de explotación (Nota 14.1)	10	84
Gastos de personal (Nota 14.2)	(375)	(980)
Otros gastos de explotación (Nota 14.2)	(4.067)	(7.718)
Amortización del inmovilizado	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	100	25
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(4.332)</b>	<b>(8.548)</b>
Ingresos financieros	9	12
Gastos financieros	(21)	(63)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(12)</b>	<b>(51)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(4.344)</b>	<b>(8.599)</b>
Gasto por Impuesto sobre Sociedades (Nota 17)	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>(4.344)</b>	<b>(8.599)</b>
Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas, neto de impuestos (Nota 7)	(3.347)	1.637
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(7.691)</b>	<b>(6.962)</b>
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE</b>	<b>(7.691)</b>	<b>(6.962)</b>

**BENEFICIO (PÉRDIDA) POR ACCIÓN TOTAL (euros)**

Básico	(0,779)	(0,705)
Diluido	(0,779)	(0,705)
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN DE LOS NEGOCIOS CONTINUADOS (euros)</b>		
Básico	(0,440)	(0,871)
Diluido	(0,440)	(0,871)

*Las Notas 1 a 22 y el Anexo I descritos en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2020.*

**GRUPO COEMAC**  
**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020**  
(Miles de Euros)

	2020	2019
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(7.691)	(6.962)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(7.691)</b>	<b>(6.962)</b>
Atribuidos a la sociedad dominante	(7.691)	(6.962)
Minoritarios	-	-

*Las Notas 1 a 22 y el Anexo I descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio 2020.*



**GRUPO COEMAC**  
**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020**

(Miles de Euros)

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE					TOTAL PATRIMONIO NETO
	FONDOS PROPIOS			Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	
	Capital	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias			
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	1.975	17.869	(6.934)	(15.643)	(2.733)	(2.733)
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	-	-	(6.962)	(6.962)	(6.962)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	(15.643)	-	15.643	-	-
Operaciones con acciones propias (Nota 11.4)	-	(6.657)	6.934	-	277	277
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>1.975</b>	<b>(4.431)</b>	<b>-</b>	<b>(6.962)</b>	<b>(9.418)</b>	<b>(9.418)</b>
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	-	-	(7.691)	(7.691)	(7.691)
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	(6.962)	-	6.962	-	-
Operaciones con acciones propias (Nota 11.4)	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1.975</b>	<b>(11.393)</b>	<b>-</b>	<b>(7.691)</b>	<b>(17.109)</b>	<b>(17.109)</b>

Las Notas 1 a 22 y el Anexo I descritos en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2020.

**GRUPO COEMAC**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2020**

(Miles de Euros)

	2020	2019
<b>ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
Resultado antes de impuestos	(7.691)	(6.962)
- De las operaciones continuadas	(4.344)	(8.599)
- De las operaciones discontinuadas	(3.347)	1.637
<b>Ajustes del resultado:</b>		
Amortización del inmovilizado material y activos intangibles		
Otros ajustes del resultado (netos)	7.970	11.385
Tesorería generada por las operaciones, antes de movimientos en capital circulante	279	4.423
Disminución / (Aumento) del capital circulante	(869)	(250)
Tesorería generada por las operaciones	(590)	4.173
Otros cobros / (Pagos) de las actividades de explotación	3.274	(5.711)
Pago del Impuesto sobre Beneficios	(1)	17
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.683</b>	<b>(1.521)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>PAGOS POR INVERSIONES</b>		
Inmovilizado material y activos intangibles	(1.145)	(1.244)
Activos financieros	-	-
<b>Cobros por desinversiones-</b>		
Inmovilizado material y activos intangibles	100	300
Activos financieros	62	972
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(983)</b>	<b>28</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Pagos de intereses	(249)	(313)
Cobros de instrumentos de patrimonio	-	277
Cobros y (Pagos) por instrumentos de pasivo financiero	(1.174)	(1.327)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(1.423)</b>	<b>(1.363)</b>
<b>AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>	<b>277</b>	<b>(2.856)</b>
<b>EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>244</b>	<b>3.100</b>
<b>EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>521</b>	<b>244</b>

El Estado de Flujos de Efectivo de los años 2020 y 2019 incluye los importes correspondientes a las actividades discontinuadas del negocio de tuberías. Las principales magnitudes se exponen a continuación:

FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.683	(1.521)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(983)	28
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(1.423)	(1.363)

*Las Notas 1 a 22 y el Anexo I descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2020.*



## Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2020

### 1. Actividad del grupo

La Sociedad Dominante fue constituida en España el 6 de agosto de 1920 de conformidad con la antigua Ley de Sociedades Anónimas. Su domicilio social se encuentra en Madrid, Paseo de la Castellana 135. Con fecha 22 de junio de 2015 la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó la modificación de la antigua denominación social de Uralita, S.A. por la actual Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A.

Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. (en adelante "COEMAC", "la Sociedad Dominante" o "la Matriz"), es cabecera de un grupo (en adelante, Grupo COEMAC) de sociedades que tienen por objeto la fabricación y comercialización de productos para la canalización de agua. Para más información sobre los negocios y actividades del Grupo, visitar [www.coemac.com](http://www.coemac.com) y [www.adequa.es](http://www.adequa.es).

COEMAC está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, por cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente.

#### ***Declaración de concurso de acreedores de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A.***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, con fecha 31 de enero de 2020, COEMAC, previo acuerdo de fecha 30 de enero de 2020 de su Consejo de Administración, formuló solicitud de declaración judicial de concurso voluntario de acreedores por concurrir en ella el presupuesto objetivo de insolvencia al que alude el mencionado artículo de la Ley Concursal. La situación de insolvencia en el corto plazo se deriva de la imposibilidad para atender las obligaciones de pago derivadas de los procedimientos judiciales como consecuencia de la ralentización de la desinversión del negocio de tuberías indicada más adelante en esta misma Nota.

Con fecha 11 de mayo de 2020 el Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid dictó auto por el cual admitió la solicitud de concurso antes mencionada y declaró el concurso voluntario de acreedores de COEMAC iniciándose el trámite del mismo mediante procedimiento de carácter ordinario (concurso nº518/2020).

En el mencionado auto, se señaló que, dada la condición de COEMAC de entidad cotizada, la designación del administrador concursal se realizará a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Conforme al oficio de la CNMV de fecha 12 de junio de 2020, ésta propone como administrador concursal a Barrilero y Zubizarreta Concursal, A.I.E., quien acepta el cargo con fecha 18 de junio de 2020.

Finalmente, con fecha 1 de octubre de 2020 fueron comunicados mediante providencia el informe provisional y las relaciones de acreedores y de los créditos presentados por la Administración Concursal.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han producido cambios adicionales relevantes sobre la situación del proceso concursal.



### ***Solicitud de concurso de acreedores de la Sociedad dependiente Adequa WS, S.L.***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, con fecha 27 de agosto de 2020, previo acuerdo de fecha 26 de agosto de 2020 de su Consejo de Administración, Adequa WS, S.L. formuló solicitud de declaración judicial de concurso voluntario de acreedores por concurrir en ella el presupuesto objetivo de insolvencia al que alude el mencionado artículo de la Ley Concursal. La situación de insolvencia en el corto plazo se deriva de los efectos negativos que la declaración voluntaria de concurso de acreedores de COEMAC ha producido en las operaciones de Adequa WS, S.L. así como por una serie de reclamaciones judiciales y extrajudiciales que recibe Aust 2019 Customer Service, S.A.U. (anteriormente, Adequa Water Solutions, S.A.U.) en diciembre 2019 y marzo 2020 promovidas por terceros que pretenden asimismo la condena solidaria de Adequa WS, S.L.

La solicitud de concurso recayó en el Juzgado Mercantil nº 5 de Madrid quien con fecha 19 de noviembre de 2020 dictó auto por el cual admitió la solicitud de concurso antes mencionada y declaró el concurso voluntario de acreedores de Adequa WS, S.L. iniciándose el trámite del mismo mediante procedimiento de carácter ordinario (concurso nº1259/2020).

Solicitada la acumulación del concurso de ADEQUA WS, S.L. al de COEMAC, con fecha 4 de diciembre de 2020 el Juzgado Mercantil nº 12 de Madrid dictó auto por el que acuerda dicha acumulación, requiriéndose al Juzgado Mercantil nº 5 de Madrid de acumulación y remisión del concurso de la filial.

Finalmente, y previos los trámites oportunos, el Juzgado Mercantil nº 12 de Madrid ha dictado auto con fecha 19 de febrero de 2021 decretando la acumulación del concurso de ADEQUA WS, S.L. registrándose las actuaciones en dicho juzgado bajo el número 109/21.

### ***Desinversión del negocio de tuberías***

A lo largo de los ejercicios 2018 y el ejercicio 2019, COEMAC estuvo inmersa en el proceso de venta del negocio de tuberías mediante la transmisión de su participación indirecta en ADEQUA WS, SLU, sociedad íntegramente participada por COEMAC BUILDING MATERIALS, SLU llegándose a alcanzar, con fecha 23 de mayo, de 2019 un acuerdo para su venta a un tercero sujeto a una serie de condiciones suspensivas. Si bien el mencionado acuerdo fue ratificado por la Junta General de Accionistas en su reunión de fecha 27 de junio de 2019, finalmente la transacción no se llegó a materializar por causas no imputables al Grupo COEMAC.

Reanudadas las negociaciones con otros terceros con el objetivo de materializar la desinversión del negocio, no fue posible ejecutar la operación pese a haberse recibido otras ofertas no vinculantes lo que dio lugar a la formulación de la solicitud de concurso voluntario de acreedores de COEMAC a la que nos hemos referido anteriormente.

Si bien la declaración judicial de concurso voluntario de acreedores ralentizó inicialmente el proceso de desinversión, a lo largo de 2020 se han seguido recibiendo ofertas (tanto no vinculantes como vinculantes) incluso con posterioridad a la solicitud y declaración de concurso de ADEQUA WS, S.L. En todo caso, en el entendimiento global de la evolución del proceso de desinversión del negocio en los próximos meses, debe considerarse la situación de concurso de acreedores en la que se encuentran actualmente COEMAC y ADEQUA WS, S.L. que supone que las decisiones relevantes al respecto deben ser supervisadas por el Juzgado de lo Mercantil correspondiente.



Por todo ello, la dirección del Grupo considera que la venta del negocio sigue siendo altamente probable, motivo por el cual los activos y pasivos asociados a la división de tuberías se mantienen registrados como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta". Asimismo, los ingresos y gastos procedentes de la división se encuentran clasificados en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas, neto de impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Finalmente, con fecha 16 de marzo el Juzgado Mercantil nº 12 ha dictado Providencia por la que tiene por presentada tres ofertas por la Unidad Productiva ADEQUA presentadas por SANDTON INVESTMENTS, Sarl, MOLECOR TECNOLOGIAS SL y GAMMA SPICES SLU, concediéndose un plazo de diez días hábiles para que la Administración Concursal presente solicitud de subasta o una propuesta de enajenación de la Unidad Productiva con garantías de publicidad y transparencia tras lo cual la Administración Concursal presentó las Reglas del proceso de Oferta para la potencial adquisición de Unidad Productiva de ADEQUA WS, S.L.U. respecto de las que deberá pronunciarse el juzgado en próximas fechas .

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación**

### **2.1. Bases de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo COEMAC del ejercicio 2020, formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante en su reunión celebrada el día 25 de marzo de 2021, han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo y se presentan de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2020, de los resultados de sus operaciones, de los gastos e ingresos reconocidos en el ejercicio, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en dicha fecha.

En su preparación se han aplicado los principios y criterios establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulte de aplicación. En España, la obligación de presentar cuentas anuales bajo NIIF aprobadas por la Unión Europea fue, a/simismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social. En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración de carácter obligatorio más significativos aplicados, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto. Ninguna norma ha sido aplicada de forma anticipada.

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (en adelante, NIC) 1 "Presentación de estados financieros" estas cuentas anuales consolidadas incluyen los siguientes estados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020:

- Estado de situación financiera consolidado.
- Cuenta de resultados consolidada.
- Estado del resultado integral consolidado.
- Estado de cambios en el patrimonio consolidado.
- Estado de flujos de efectivo consolidado.
- Memoria consolidada.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo COEMAC y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2020, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. Los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de COEMAC celebrada el 16 de diciembre de 2020.

Las cuentas anuales se presentan en euros, moneda funcional del Grupo. Las operaciones en moneda extranjera se registran, en su caso, de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 2.3.

## 2.2. Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

### Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

Durante el ejercicio 2020 han entrado en vigor las siguientes normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020:

<b>Aprobadas para su uso en la Unión Europea</b>		<b>Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:</b>
NIC 1 y NIC 8 (modificación) Definición "materialidad"	Nueva definición de materialidad, asegurando su coherencia con todas las Normas.	1 de enero de 2020
Referencias del marco conceptual a las NIIF (modificación)	Asegurar que las normas son consistentes, incluye un nuevo capítulo sobre valoración, mejora las definiciones y guías y aclara áreas como la prudencia y la valoración de la incertidumbre.	
NIIF 3 Combinaciones de negocio (modificación)	Nueva definición de "negocio".	
NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 (modificaciones) Reforma de la tasa de interés de referencia	Modificación ciertos requisitos específicos de la contabilidad de las coberturas para mitigar los posibles efectos de la incertidumbre causada por la reforma del IBOR.	
NIIF 16 (modificación) Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19	Facilitar a los arrendatarios el reconocimiento contable de los posibles cambios en los contratos de arrendamiento que pudieran presentarse con ocasión de la pandemia ocasionada por el COVID-19.	

Estas normas no han tenido ningún impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo. La modificación de NIIF 16 no ha sido aplicada por el Grupo, ya que no ha tenido situaciones de esta naturaleza.

### Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB, pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 17 Contratos de seguros (modificación)	Reemplaza a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021

Normas emitidas por el IASB pendientes de Adopción por la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 (modificaciones) – Reforma de la Tasa de Interés de Referencia	Ayudar a que las entidades proporcionen información útil acerca de la transición hacia tasas de referencia alternativa.	1 de enero de 2021
NIIF 3, NIC 16, NIC 37, Mejoras anuales 2018-2020 (modificaciones)	Varias modificaciones.	1 de enero de 2022
NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Modificación	Clasificación de pasivos en corrientes o no corrientes.	1 de enero de 2023
NIIF 17 Contratos de seguros	Nueva norma que sustituye la NIIF 4.	1 de enero de 2023

Ninguna de estas normas ha sido aplicada anticipadamente. El Grupo está en proceso de análisis de estas normas, del cual, no esperan un impacto relevante de las mismas en las cuentas anuales consolidadas.

### 2.3. Principios de consolidación

#### Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control efectivo, de acuerdo a la definición de la NIIF 10; capacidad que se manifiesta, en general, por la constatación de tres elementos que deben cumplirse: tener poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que pueda influir en el importe de esos retornos.

Las cuentas anuales de las empresas dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de las empresas dependientes para homogeneizar las políticas contables utilizadas con las que se utilizan en el Grupo.

La participación de terceros en el patrimonio y resultados del Grupo se presenta en los capítulos "Intereses minoritarios" del balance consolidado y "Resultado atribuible a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En su caso, los resultados de las empresas dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

En el Anexo I de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y el porcentaje de participación de la Sociedad Dominante en su capital).

#### Entidades asociadas

Son entidades sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; sin control ni control conjunto. Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo no mantiene inversiones en entidades asociadas.

#### Diferencias de conversión

En la consolidación, la conversión a euros de los distintos epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades del Grupo con moneda funcional distinta del euro se realiza aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se convierten aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio.
- El capital y las reservas se convierten aplicando los tipos de cambio históricos.
- La cuenta de pérdidas y ganancias convierte aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se incluyen en el epígrafe "Diferencias de conversión" del capítulo "Patrimonio neto" del balance consolidado adjunto. Dichas diferencias de conversión se reconocerán como ingresos o gastos en el período en que se realice o enajene, total o parcialmente, la inversión que dio lugar a la generación de dichas diferencias.

Al 31 de diciembre de 2020, no existen sociedades dentro del perímetro de consolidación con moneda funcional distinta del euro.

#### Variaciones en el perímetro de consolidación

##### *Ejercicio 2020*

Durante el ejercicio 2020 no se han producido variaciones en el perímetro de consolidación.

##### *Ejercicio 2019*

Durante el ejercicio 2019 no se han producido variaciones en el perímetro de consolidación.

#### **2.4. Comparación de la información**

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.



## 2.5. Estimaciones y juicios contables

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. El Grupo revisa sus estimaciones de forma continua.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales en el próximo ejercicio, han sido:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, y 4.6).
- La vida útil de los activos materiales y activos intangibles (véanse Notas 4.1 y 4.2).
- El cálculo de provisiones y la probabilidad de ocurrencia y, en particular, las relacionadas con reclamaciones asociadas con antiguos procesos de producción (véase Nota 4.10).
- La gestión del riesgo financiero (véase Nota 16).

## 2.6. Cambios en estimaciones y políticas contables y corrección de errores fundamentales

El efecto de cualquier cambio en estimaciones contables se registra en el mismo apartado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se encuentra registrado el gasto o ingreso con la estimación anterior.

Los errores fundamentales y los cambios en las políticas contables se registran en forma retrospectiva modificando la información comparativa.

## 2.7. Empresa en funcionamiento

El Grupo ha incurrido en pérdidas significativas durante los últimos ejercicios (7,7 Mn€ durante el ejercicio 2020), como consecuencia de haber incurrido en otros gastos de naturaleza no recurrente, fundamentalmente provisiones por reclamaciones judiciales. En este sentido, el patrimonio neto del Grupo resulta negativo en 17.109 miles de euros. Asimismo, el patrimonio neto mostrado en el balance individual de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. resulta negativo en 15.501 miles de euros.

Adicionalmente, el Grupo sigue afectado por diversos procedimientos judiciales por reclamaciones relacionadas con antiguos procesos de producción esencialmente abandonados hace más de una década, los cuales podrían dar lugar a obligaciones de pago relevantes y sobre las que el Grupo mantiene registradas provisiones conforme a la mejor estimación realizada en base a la opinión de los Administradores y sus asesores legales. Asimismo, el Grupo podría verse afectado por una serie de pasivos contingentes, derivados de procesos judiciales diferentes a los mencionados en el párrafo anterior y actualmente en curso que, de acuerdo con la mejor estimación de los Administradores, y conforme a la opinión de sus asesores legales, no se

consideran probables a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. El importe estimado de estos pasivos contingentes se desglosa en la Nota 20 de la memoria consolidada.

En este contexto, y ante el impacto de estos factores, con fecha 31 de enero de 2020, Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A., previo acuerdo de fecha 30 de enero de 2020 de su Consejo de Administración, formuló solicitud de declaración judicial de concurso voluntario de acreedores, la cual fue admitida con fecha 11 de mayo de 2020 por Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, iniciándose el trámite del mismo mediante procedimiento de carácter ordinario descrito en la Nota 1 de la presente memoria consolidada.

De la misma manera, Adequa WS, S.L.U., entidad íntegramente participada por la Sociedad Dominante de forma indirecta a través de Coemac Building Materials, S.L.U., con fecha 27 de agosto de 2020, previo acuerdo de fecha 26 de agosto de 2020 de su Consejo de Administración, formuló solicitud de declaración judicial de concurso voluntario de acreedores, la cual fue admitida con fecha 19 de noviembre de 2020 por el Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, iniciándose el trámite del mismo mediante procedimiento de carácter ordinario. Con fecha 4 de diciembre de 2020 se admitió la acumulación de ambos concursos para tramitarlos de forma coordinada sin consolidación de las masas. Procedimiento descrito en la Nota 1 de la presente memoria consolidada.

Con fecha 1 de octubre de 2020, el Administrador Concursal, presenta el Informe previsto en la Ley 22/2003, Concursal, en referencia a la Sociedad Dominante, en el que se indica, que las circunstancias inherentes al procedimiento concursal ya iniciado, tanto en la solicitud de concurso, así como en reuniones posteriores mantenidas con la Dirección de la Sociedad y su Dirección Letrada, no contemplan oportunidades claves de una continuidad de la actividad empresarial.

En este contexto, al cierre del ejercicio 2020, el Grupo Coemac mantiene clasificado el negocio de tuberías, única actividad industrial y principal fuente de generación de caja en la actualidad, como mantenida para la venta en el marco del proceso de desinversión detallado en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta. De cara a valorar dicho negocio se han utilizado valores de ofertas recibidas con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales consolidadas y que en cualquier caso no son definitivas y deberán ser aprobadas por el Juzgado. Por todo ello, en el entendimiento global de la evolución del proceso de desinversión del negocio en los próximos meses, debe considerarse la situación de concurso de acreedores en la que se encuentran actualmente la Sociedad Dominante y Adequa WS, S.L.U., que supone que las decisiones relevantes al respecto deben ser supervisadas por el Juzgado de lo Mercantil correspondiente.

En el contexto de los procesos concursales referidos, la Administración Concursal ha presentado las Reglas de un proceso de Oferta para la potencial adquisición de la Unidad Productiva de Adequa WS, S.L.U. respecto de las que el juzgado está pendiente de pronunciarse y no existen dudas razonables de su autorización. En todo caso, dicho proceso constaría de una amplia publicidad, a fin de maximizar la concurrencia de postores e, igualmente, se prevén varias fases sucesivas de pujas. Estos condicionantes no permiten determinar cuál será el desenlace de los procesos concursales.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha adoptado decisión alguna en relación a la liquidación de la Sociedad Dominante e incluso se valoran distintas alternativas para garantizar la continuidad de cierta actividad de la misma. En cualquier caso, se pone de manifiesto que la no aplicación del principio de empresa en funcionamiento no implicaría impacto patrimonial, económico y/o financiero en las cuentas anuales consolidadas

del ejercicio 2020, debido a que el valor razonable de los activos y pasivos presentado en estas cuentas anuales, se asemeja a su valor de liquidación. En consecuencia, los Administradores han elaborado las mismas conforme al principio de empresa en funcionamiento. No obstante, los hechos expuestos constituyen factores que implican la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para atender sus obligaciones y, por tanto, para continuar su actividad de acuerdo con dicho principio.

### **3. Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante**

El resultado obtenido por la Sociedad Dominante en el ejercicio 2020 asciende a una pérdida de 10.315 miles de euros. La propuesta de aplicación de dicha pérdida que los Administradores de la Sociedad Dominante someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros
A resultados negativos de ejercicios anteriores	10.315
<b>Total</b>	<b>10.315</b>

### **4. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

#### **4.1. Activos intangibles**

Los activos intangibles, constituidos principalmente por aplicaciones informáticas y marcas, se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o desarrollo y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Todos los activos intangibles del grupo COEMAC tienen la consideración de intangibles con vida útil definida y se amortizan linealmente en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, considerando vidas útiles estimadas en general entre tres y cinco años.

La totalidad de los activos intangibles del Grupo se encuentran totalmente amortizados.

#### **4.2. Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran registrados a su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.



Los trabajos que las sociedades realizan para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir, a los costes externos, los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación incurridos.

Los gastos financieros devengados por financiaciones específicas o genéricas utilizadas para activos cuyo periodo de construcción es superior a un año se incorporan al coste del inmovilizado material.

El coste del inmovilizado material se amortiza linealmente durante los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33 / 50
Instalaciones técnicas	10 / 20
Maquinaria	10 / 20
Utillaje	5 / 8
Mobiliario y otras instalaciones	10 / 15
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6 / 7

En el caso de los terrenos, se considera que tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

#### 4.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos cuyo valor va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta, éstos deben de encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los gastos de venta.

El Grupo reconoce las pérdidas por deterioro de valor inicial y posterior, de los activos clasificados en esta categoría, con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de resultados consolidada, salvo que se trate de operaciones interrumpidas.

Los beneficios por aumentos del valor razonable menos los costes de venta se reconocen en resultados, hasta el límite de las pérdidas acumuladas por deterioro reconocidas con anterioridad, ya sea por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o por pérdidas por deterioro reconocidas con anterioridad a la clasificación.

El Grupo valora los activos no corrientes que dejen de estar clasificados como mantenidos para la venta o que dejen de formar parte de un grupo enajenable de elementos, al menor de su valor

contable antes de su clasificación, menos amortizaciones o depreciaciones que se hubieran reconocido si no se hubieran clasificado como tales, y el valor recuperable en la fecha de reclasificación. Los ajustes de valoración derivados de dicha reclasificación se reconocen sin resultados de las operaciones continuadas.

Una actividad interrumpida es un componente del Grupo que ha sido enajenado o bien se ha clasificado como mantenido para la venta y:

1. Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que es significativa y puede considerarse separada del resto;
2. Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar o disponer por otra vía una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación que sea significativa o pueda considerarse separada del resto; o
3. Es una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de ser vendida.

Un componente del Grupo comprende las actividades y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos del resto tanto desde un punto de vista operativo como de información financiera.

El resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas y de la enajenación de los activos o grupos enajenables de elementos, se presenta en el epígrafe de resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas de la cuenta de resultado consolidada.

Si el Grupo deja de clasificar un componente como actividad interrumpida, los resultados previamente presentados como actividades interrumpidas, se reclasifican a actividades continuadas para todos los ejercicios presentados.

#### **4.4. Deterioro de valor de activos materiales e inmateriales**

En la fecha de cada balance consolidado, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e inmateriales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los gastos estimados de la venta y el valor de uso. Para el cálculo del valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo cuando el activo relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la reserva de revalorización existente.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores.

#### **4.5. Existencias**

Las existencias de materias primas y otros productos adquiridos a terceros se valoran al precio de coste (precio promedio) o al valor de mercado si éste fuera menor.

Los productos elaborados y en curso se valoran al coste de fabricación (coste medio real), que incluye materia prima, mano de obra directa y gastos generales de fabricación, o al valor de mercado si éste fuera menor.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

#### **4.6. Activos y pasivos financieros**

##### **Activos financieros**

##### **Deudores comerciales**

Los activos financieros mantenidos por el Grupo corresponden básicamente a cuentas a cobrar generadas por las sociedades consolidadas, que se recogen en los balances consolidados adjuntos en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar". Estos activos se registran a su valor nominal (que no difiere sustancialmente de su coste amortizado), neto de la correspondiente provisión para cubrir, en su caso, los riesgos de posibles insolvencias que pudieran producirse.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se registrarán en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos considerando tanto la antigüedad de la deuda como la solvencia del deudor.

##### **Otros activos financieros no corrientes**

Comprende principalmente fianzas depositadas que se valoran al valor actual (o a su valor nominal siempre que no difiera significativamente de su valor actual) del importe recuperable minorado, en su caso, por la provisión por deterioro correspondiente.

##### **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Al 31 de diciembre de 2020, la totalidad del saldo registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" es de libre disposición.

### Cesión de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring sin recurso" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y otras operaciones en las que la empresa cedente no retiene financiamientos subordinados ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. El Grupo no tiene operaciones de factoring sin recurso. En el caso de que la cesión de activos financieros implique retenciones o garantías que no modifiquen la exposición al riesgo de las entidades, la venta se considera con recurso y los activos financieros se mantienen en el balance.

### Pasivos financieros

#### Obligaciones, otros valores negociables a largo plazo y préstamos bancarios

Se valoran por su "coste amortizado", de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, neto de costes directos de emisión. Por coste amortizado se entiende el valor inicial menos los pagos del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento. Las variaciones entre el valor inicial y al vencimiento que no obedezcan a devolución del principal se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

#### Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente al valor razonable.

### Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad Dominante, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad Dominante se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad Dominante se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de las acciones propias se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.7. Clasificación entre corriente y no corriente**

En el balance consolidado adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o anterior a doce

meses (que corresponde con el ciclo de explotación del Grupo) y como no corrientes los de vencimiento posterior a dicho período.

#### **4.8. Prestaciones por retiro**

COEMAC y algunas de las sociedades filiales consolidadas españolas tienen contraídas obligaciones derivadas de complementos de jubilación que afectan a determinados colectivos de trabajadores, jubilados e incapacitados y otros conceptos.

Las sociedades españolas tienen contratada con compañías de seguros españolas, ajenas al Grupo, la cobertura externa de las mencionadas obligaciones. Mediante estos contratos, de aportación definida, está garantizando el pago de las correspondientes prestaciones hasta su total extinción.

El importe de las obligaciones retenidas por las sociedades consolidadas, en su caso, en los planes de aportación definida, se carga en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio correspondiente.

#### **4.9. Indemnizaciones por cese**

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de satisfacer indemnizaciones a los empleados que sean despedidos en determinadas circunstancias. Los costes por estas indemnizaciones se registran en el ejercicio en que se acuerda el despido con los respectivos empleados.

El Grupo sigue el criterio de constituir, en el momento en que un plan de reestructuración es adoptado por los Administradores de la Sociedad Dominante y se ha creado una expectativa válida en terceros, las oportunas provisiones para hacer frente a los pagos futuros derivados de la aplicación de dichos planes en función de las mejores estimaciones disponibles de los costes previstos de acuerdo con los estudios correspondientes.

#### **4.10. Otras provisiones y pasivos contingentes**

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Se registran provisiones para todas aquellas situaciones en las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de no tener que hacerlo.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2020 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones interpuestas contra las sociedades consolidadas como consecuencia,

fundamentalmente, de reclamaciones relacionadas con antiguos procesos de producción ya abandonados en el pasado. Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que las provisiones constituidas cubren, de conformidad con las estimaciones realizadas sobre el conjunto de información disponible a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los pasivos que se deriven y puedan derivarse de los procedimientos y reclamaciones que las motivan. (véase Nota 9).

#### Pasivos contingentes

Se corresponden con obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

#### **4.11. Situación medioambiental**

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de considerar como gasto de tipo medioambiental las retribuciones al personal dedicado en exclusiva a funciones medioambientales y los consumos y compras necesarias para actuaciones en este ámbito, así como la retirada de residuos procedentes de actividades en funcionamiento.

Adicionalmente las sociedades consolidadas siguen la política de establecer provisiones para hacer frente a responsabilidades probables u obligaciones de cuantía estimable relacionadas con actividades que afecten al medio ambiente.

#### **4.12. Reconocimiento de ingresos**

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, lo que normalmente coincide con el momento de la entrega del bien vendido.

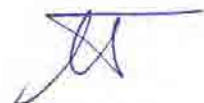
Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero, del importe neto en libros de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

#### **4.13. Impuesto sobre Beneficios; activos y pasivos por impuesto diferido**

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.



El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporales imponibles, salvo si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio, cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporales o créditos fiscales, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El impacto de eventuales cambios del tipo de gravamen por el impuesto sobre beneficios en los activos y pasivos por impuestos diferidos se incluye en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Gasto por impuesto de sociedades".

#### **4.14. Beneficio por acción**

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo en el Grupo, los beneficios básico y diluido por acción correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 coinciden.

#### **4.15. Saldos y transacciones en moneda distinta a la funcional de cada sociedad consolidada**

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se

encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar a 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Los beneficios y pérdidas de dicha valoración se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

#### 4.16. Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, que se preparan de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación, a través de la partida "Otros ajustes del resultado "netos" se realiza el traspaso de los pagos y cobros por intereses, resultados de enajenación de inmovilizado, y de cualquier resultado que no sea susceptible de generar flujos de efectivo. Asimismo, en "Otros cobros / pagos de actividades de explotación", se recogen principalmente pagos provisionados en ejercicios anteriores y otros conceptos no operativos.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en la cifra y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

#### 5. Inmovilizado material

El importe recogido en este epígrafe se corresponde exclusivamente a terrenos. Durante los ejercicios 2020 y 2019 no ha habido movimientos.

El desglose por tipo de terrenos a 31 de diciembre 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Deterioro	TOTAL
Terrenos rústicos	265	-	265
Canteras	631	-	631
Terrenos industriales y/o urbanos	1.573	(308)	1.264
<b>Total</b>	<b>2.468</b>	<b>(308)</b>	<b>2.160</b>



La totalidad del inmovilizado se encuentra ubicado en España.

## 6. Activos financieros no corrientes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre 2020 y 2019 y los movimientos de los ejercicios terminados en dichas fechas son los siguientes:

	Miles de Euros	
	Fianzas constituidas	TOTAL
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2018</b>	<b>8.842</b>	<b>8.842</b>
Adiciones	682	682
Cancelaciones	(4.756)	(4.756)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>4.768</b>	<b>4.768</b>
Adiciones	202	202
Cancelaciones	(1.182)	(1.182)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>3.788</b>	<b>3.788</b>

A 31 de diciembre de 2020, el epígrafe recoge, fundamentalmente, lo siguiente:

- Las fianzas constituidas por importe de 2.972 miles de euros correspondiente a la cantidad en efectivo consignada en las entidades bancarias como garantía prevista de determinados avales que subsisten al 31 de diciembre de 2020 y que, en su gran mayoría, se encuentran vinculados a los procedimientos descritos en la Nota 9.
- Depósitos por valor de 809 miles de euros correspondientes a consignaciones judiciales, destinadas a satisfacer los pagos derivados de aquellos procedimientos que, contando con sentencia provisional, no se encuentran avalados (véase Nota 9).

Las adiciones se corresponden con la existencia de depósitos judiciales con posibilidad de recuperación. Por el contrario, las cancelaciones habidas se corresponden con la aplicación de depósitos judiciales sin posibilidad de recuperación.

## 7. Activos y pasivos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

### 7.1 Operaciones interrumpidas

Con fecha 25 de agosto de 2020, el Grupo ha recibido una oferta vinculante para la adquisición de la unidad productiva del negocio de tuberías. Esta propuesta, a diferencia de otras ofertas recibidas a lo largo de 2019, supondría la venta de la práctica totalidad de los activos y pasivos de Adequa WS, S.L. y UST France, S.A.R.L. En todo caso la situación de concurso de acreedores en la que se encuentra actualmente COEMAC supone que las decisiones relevantes al respecto deben ser supervisadas por el Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid.

En las cuentas consolidadas adjuntas, los saldos de las mencionadas filiales al cierre del ejercicio 2020 han sido clasificados como "Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta" al cumplir con las condiciones establecidas por la Norma Internacional de Información Financiera

(NIIF) 5 sobre "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas". Asimismo, las operaciones de las filiales y el resultado de valorar sus activos mantenidos para la venta y sus pasivos vinculados se han clasificado como "Operaciones interrumpidas" en la cuenta de resultados consolidada.

## 7.2 Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta

El detalle del grupo enajenable de elementos mantenidos para la venta durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Inmovilizado intangible	26	14
Inmovilizado material	2.499	13.365
Inmovilizado Financiero	320	3
Existencias, deudores y otros	17.361	14.226
Caja, bancos y otros activos	6.365	3.282
<b>Total activo</b>	<b>26.571</b>	<b>30.890</b>

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos diferidos (Nota 11)	87	169
Pasivos por impuesto diferido	-	493
Deuda con entidades de crédito a largo plazo	141	330
Acreeedores a largo plazo	1.830	2.207
Deuda con entidades de crédito a corto plazo	1.035	2.100
Acreeedores a corto plazo	14.301	12.570
Otros pasivos	1.577	456
<b>Total pasivo</b>	<b>18.971</b>	<b>18.325</b>

El movimiento del inmovilizado intangible y material se debe a la existencia de adiciones por importe de 15 y 714 miles de euros, respectivamente. Así como a la dotación de una provisión de deterioro por importe de 3 y 11.580 miles de euros, respectivamente. El resto de los movimientos del activo y pasivo se corresponden con la propia actividad de la unidad productiva del negocio de tuberías ejercida durante el ejercicio 2020.

A continuación, se presentan las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del negocio operativo de tuberías, las cuales han sido clasificadas como actividades discontinuadas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2020 y 2019:

	2020	2019
	Miles de euros	
Importe neto de la cifra de negocios	68.164	68.581
Resultado de explotación	(2.341)	4.224
Resultado financiero	(340)	(291)
Resultado antes de impuestos	(2.681)	3.933
Impuesto sobre Beneficios	666	-
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>(3.347)</b>	<b>3.933</b>

El resultado de explotación, del ejercicio 2020, incluye el importe registrado por el Grupo en concepto de provisión por deterioro mencionado anteriormente, con el objetivo de ajustar el valor del negocio de tuberías conforme al criterio detallado en la Nota 4.3, tomando como referencia las ofertas recibidas de la Nota 1.

Si bien el proceso de desinversión de Adequa WS, S.I.U. dio comienzo en 2018 llegándose a recibir ofertas vinculantes, circunstancias no imputables al Grupo COEMAC han hecho imposible su materialización hasta la fecha, manteniéndose en todo caso por parte de la dirección de COEMAC una actitud proactiva.

## 8. Patrimonio Neto

### 8.1 Capital social

A 31 de diciembre de 2020 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 1.974.998 euros y está representado por 9.874.990 acciones de 0,2 euros de valor nominal por acción. Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia. La cotización al cierre del ejercicio 2019 era de 2,42 euros por acción. Con fecha 31 de enero de 2020 y, en el contexto de los hechos detallados en la Nota 1, la Comisión Nacional del Mercado de Valores suspendió cautelarmente la negociación de los títulos de la Sociedad Dominante por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre los citados valores.

El único accionista de la Sociedad Dominante con participación superior al 10% es Nefinsa, S.A., cuya participación nominal al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es del 79,061% del capital social.

### 8.2 Reservas

La composición de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Reserva legal	197	197
Reservas de la matriz y de sociedades consolidadas (Nota 8.3)	(11.590)	(4.628)
<b>TOTAL</b>	<b>(11.393)</b>	<b>(4.431)</b>

### Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. La reserva legal, al 31 de diciembre de 2020, asciende a 197 miles de euros, por lo que no se encuentra íntegramente constituida.

### **8.3 Reservas en sociedades consolidadas**

El desglose del epígrafe, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Sociedad dominante	(7.363)	2.818
Sociedades dependientes	(4.227)	(7.446)
<b>TOTAL</b>	<b>(11.590)</b>	<b>(4.628)</b>

### **8.4 Acciones propias de la Sociedad Dominante**

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad Dominante no presenta saldo alguno en concepto de reserva por acciones propias pues durante el ejercicio 2019 procedió a la enajenación de la totalidad de las acciones que mantenía, suponiendo esta operación un incremento patrimonial de 278 miles de euros, no teniendo ningún efecto en la cuenta de resultados conforme al criterio indicado en la Nota 4.6.

### **8.5 Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante**

La aportación por sociedades al resultado consolidado atribuible a la Sociedad Dominante en los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sociedad Dominante	(3.349)	(6.778)
Sociedades dependientes *	(4.342)	(184)
<b>TOTAL</b>	<b>(7.691)</b>	<b>(6.962)</b>

\* Incluye las operaciones discontinuadas consideradas en 2020 y 2019

## 8.6 Gestión del capital

Los Administradores de la Sociedad Dominante gestionan el capital con los objetivos de:

- Garantizar el desarrollo del negocio.
- Buscar la creación de valor para el accionista.

Para la consecución de los anteriores objetivos, los Administradores evalúan las distintas alternativas de financiación que ofrece el mercado para cubrir las necesidades de fondos no cubiertas por generación de fondos del negocio.

Para controlar la estructura financiera y optimizar el coste financiero de la misma, el Grupo utiliza el ratio de apalancamiento (definido como la relación entre la deuda financiera neta dividido entre el patrimonio neto, siendo la deuda financiera neta el importe de las Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables corrientes y no corrientes menos el Efectivo y otros activos líquidos equivalentes) considerando que un valor de dicho ratio en torno al 80% cumpliría los objetivos mencionados anteriormente. En todo caso, destacar que durante 2020 y 2019 la deuda financiera neta refleja una posición neta de caja, es decir, la tesorería excede las deudas financieras consideradas, lo que contribuye positivamente al ratio de apalancamiento mencionado anteriormente.

## 9. Provisiones

La composición de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2020 y 2019 y las variaciones producidas en dichos años, son las siguientes:

	2020	
	Otros riesgos	TOTAL
<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>27.278</b>	<b>27.278</b>
Dotación (Nota 14.2)	3.363	3.363
Aplicaciones	(1.334)	(1.334)
<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>29.307</b>	<b>29.307</b>

	2020	
	Otros riesgos	TOTAL
<b>31 de diciembre de 2019</b>	<b>27.278</b>	<b>27.278</b>
Dotación (Nota 14.2)	3.363	3.363
Aplicaciones	(1.334)	(1.334)
<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>29.307</b>	<b>29.307</b>

Las provisiones registradas como "Otros riesgos" al 31 de diciembre de 2020 por importe de 29.307 miles de euros recogen principalmente la estimación de provisiones por procedimientos sociales y de responsabilidad civil (iniciados y previsibles) que siguen afectando al Grupo por reclamaciones relacionadas con antiguos procesos de producción esencialmente abandonados hace más de una década. Las sociedades del Grupo que siguen afectadas por dichas reclamaciones evalúan junto con sus asesores legales internos y externos la naturaleza, justificación y riesgos derivados de las mismas, dotando una provisión en la medida en que se estime probable que vaya a producirse un flujo de salida de caja para atender a las mismas.

Las dotaciones realizadas en el ejercicio 2020 se derivan de la evaluación realizada por los asesores legales a raíz del deterioro en las expectativas de los procedimientos en litigio, así como por el inicio de nuevos procedimientos contra el Grupo.

Por su parte, las aplicaciones por importe de 1.334 miles de euros registradas en 2020 corresponden, fundamentalmente, a los pagos derivados de los procedimientos sociales y de responsabilidad civil detallados anteriormente.

#### 10. Otros pasivos financieros

La composición a 31 de diciembre 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Préstamos recibidos de organismos públicos a largo plazo	101	175
Préstamos recibidos de organismos públicos a corto plazo	211	128
<b>TOTAL</b>	<b>312</b>	<b>303</b>

Al 31 de diciembre de 2020, los préstamos recibidos de organismos públicos (CDTI) están destinados a financiar proyectos de investigación y desarrollo y no devengan intereses explícitos, si bien se presentan a su valor actual considerando los intereses implícitos subvencionados (véase Nota 11) y tienen su vencimiento entre 2021 y 2023 de acuerdo con el siguiente calendario (en miles de euros):

	2021	2022	2023	Total
Otros pasivos financieros	211	55	46	312

El importe de 211 miles de euros con vencimiento en 2021 se encuentra registrado en el epígrafe "Otros pasivos financieros", en el pasivo corriente del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 adjunto.

#### 11. Ingresos diferidos

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los movimientos de los ejercicios 2020 y 2019, son las siguientes:

	Miles de euros	
	Intereses Subvencionados (Nota 10)	Total
31 de diciembre de 2018	28	28
Imputación a resultados	(12)	(12)
31 de diciembre de 2019	16	16
Imputación a resultados	(11)	(11)
31 de diciembre de 2020	5	5

## 12. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y Otros pasivos corrientes

### Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
ACREEDORES POR SERVICIOS	843	1.062
<b>TOTAL</b>	<b>843</b>	<b>1.062</b>

### Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a acreedores comerciales

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	56,0	65,9
Ratio de operaciones pagadas	55,9	63,5
Ratio de operaciones pendientes de pago	56,8	82,6
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	58.219	61.633
Total pagos pendientes	5.926	8.919

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance consolidado adjunto.

Asimismo, a pesar de su clasificación como "mantenido para la venta", en los datos anteriores se ha incluido la información correspondiente a la división de tuberías.

Se entenderá por "Período medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Período medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes. Para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta los pagos realizados en el ejercicio 2020 por operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios, así como los importes por estas operaciones pendientes de liquidar al cierre del ejercicio 2020.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago por los días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo en el ejercicio 2020 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

#### Otros pasivos corrientes

El detalle a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Hacienda pública – Retenciones a pagar	69	69
Organismos de la Seguridad social acreedores	3	6
Remuneraciones pendientes de pago	54	175
Provisiones de gastos corrientes	609	337
<b>TOTAL</b>	<b>735</b>	<b>587</b>

### 13. Avales

Al 31 de diciembre de 2020 las sociedades consolidadas tenían recibidos avales de entidades bancarias por importe de 3.290 miles de euros (3.094 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), de los que 1.842 miles de euros proceden de la división de tuberías (Notas 1 y 7)



Del total de avales constituidos, un importe de 991 miles de euros (991 miles de euros 31 de diciembre de 2019) corresponden a procedimientos abiertos contra COEMAC y sus filiales para los que, en su caso, se han dotado las provisiones necesarias (véase Nota 9) y, asimismo, se han consignado como garantía de pago determinados importes en las entidades financieras correspondientes (véase Nota 6). El importe restante está relacionado con la actividad ordinaria de las sociedades consolidadas.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los registrados en el balance consolidado adjunto por las operaciones descritas en esta Nota.

#### 14. Ingresos y gastos

##### 14.1 Otros ingresos de explotación

A continuación, se desglosa el detalle para los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos accesorios	10	84
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>84</b>

El epígrafe "Ingresos accesorios" de los ejercicios 2020 y 2019 recoge importes de diversa naturaleza y tipología no vinculados a la actividad productiva del Grupo.

##### 14.2 Otros gastos

###### Gastos de personal

El desglose de este epígrafe, durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	318	705
Seguridad Social	32	90
Costes de reestructuración	-	159
Otros gastos sociales	25	26
<b>TOTAL</b>	<b>375</b>	<b>980</b>

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el ejercicio 2020 fue de 263 (244 en 2019), con la siguiente distribución por categorías:

	2020	2019
Directivos	4	4
Titulados, técnicos y mandos	39	43
Comerciales	19	20
Administrativos	35	31
Operarios	166	146
<b>TOTAL</b>	<b>263</b>	<b>244</b>

La plantilla media de los ejercicios 2020 y 2019 incluye a la plantilla media de la división de tuberías (véanse Notas 1 y 7).

La plantilla a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 259 personas, con la siguiente distribución por sexo y categoría:

	Hombres	Mujeres
Directivos	3	1
Titulados, técnicos y mandos	34	6
Comerciales	20	-
Administrativos	14	21
Operarios	161	-
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>	<b>28</b>

La plantilla al 31 de diciembre de 2020 incluye 258 personas pertenecientes a la división de tuberías.

La plantilla a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 244 personas, con la siguiente distribución por sexo y categoría:

	Hombres	Mujeres
Directivos	2	1
Titulados, técnicos y mandos	35	6
Comerciales	19	-
Administrativos	14	19
Operarios	148	-
<b>TOTAL</b>	<b>218</b>	<b>26</b>

Durante el ejercicio 2020, el Grupo tenía contratados a siete empleados con una minusvalía superior al 33%, ocho durante el ejercicio 2019.

Entre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (a título personal o en representación de entidades accionistas) no se encuentra incluida ninguna mujer (véase Nota 19).

### Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2020	2019
Reparaciones y conservación	-	4
Publicidad	25	9
Arrendamientos	38	37
Gastos de viaje	51	89
Tributos	26	96
Comisiones	1	3
Primas de seguros	-	27
Dotación a provisiones (Nota 9)	3.363	6.203
Otros gastos	563	1.250
<b>TOTAL</b>	<b>4.067</b>	<b>7.718</b>

Incluidos en el epígrafe "Otros gastos" se encuentran los honorarios relativos a los servicios prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo por el auditor principal.

El ejercicio 2019 fue auditado por Deloitte, S.L. y para el ejercicio 2020 el auditor principal es Baker Tilly Auditores, S.L.P. con un número menor de sociedades a auditar. Dichos honorarios ascienden a:

Miles de Euros

	2020	2019
Auditoría de cuentas	54	83
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>83</b>

El auditor no ha prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas anuales.

### **15. Información por segmentos**

Hasta el ejercicio 2017, la información por segmentos se presentaba estructurada, en línea con la información que se utiliza internamente por parte de la Dirección del Grupo para gestionar los negocios, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio; y, en segundo lugar, en base a una distribución geográfica.

Como consecuencia de las desinversiones acometidas en los últimos ejercicios y, en particular, a la luz de la clasificación del negocio de tuberías como "mantenido para la venta" (véanse Notas 1 y 7), el Grupo no mantiene actividad industrial y comercial relevante dentro de las "operaciones continuadas" de los ejercicios 2020 y 2019, motivo por el cual no se desglosa información por segmentos en las presentes cuentas anuales consolidadas.

## 16. Política de gestión de riesgos

### Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar su coste en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dado que la deuda financiera con terceros es reducida, el Grupo no considera el riesgo de tipo de interés como un riesgo significativo.

### Riesgo de liquidez

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la sociedad, que comprende el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, véase Nota 4.6. Sin embargo, lo expresado en la Nota 1 y ante las dificultades inmediatas de tesorería la Sociedad Dominante y otras sociedades dependientes del Grupo Coemac se han acogido a lo establecido en la Ley Concursal.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica para el Grupo. El Grupo ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías, para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. El Grupo sólo contrata con entidades de las que obtiene información a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera, y a través de la información que saca de sus propias relaciones con los clientes.

Las cuentas de clientes, las cuales proceden fundamentalmente del negocio de tuberías y se encuentran clasificadas como "mantenidos para la venta" (véanse Notas 1 y 7), consisten en un gran número de clientes distribuidos entre distintas áreas geográficas. La evaluación de las relaciones de crédito que se mantienen con los clientes, y la valoración de la solvencia de sus clientes se realiza permanentemente y allí donde se considera necesario se contrata un seguro de garantía de crédito. En relación con el riesgo de impago se realiza una evaluación previa a la contratación con el cliente que incluye tanto un estudio de solvencia como la supervisión de los requisitos contractuales desde un punto de vista de garantía económica y jurídica, realizándose un seguimiento permanente de la correcta evolución de la deuda, efectuando las correspondientes correcciones valorativas de acuerdo a criterios económicos.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo consolidado, a través del negocio de tuberías mantiene unos importes de 1.433 y 1.314 miles de euros, respectivamente, de saldos de clientes considerados de dudoso cobro, para los que se han dotado provisiones por los mismos importes.

Las sociedades del Grupo estiman las correcciones valorativas de los saldos de clientes de acuerdo con criterios homogéneos definidos por el Grupo que combinan análisis individuales de las cuentas de clientes y ratios históricos de morosidad.

El periodo de crédito medio para la venta de bienes y servicios en 2020, en el Grupo ha sido de 35 días, aproximadamente. En términos generales no se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar.

El Grupo no tiene una exposición significativa al riesgo de crédito con ninguno de sus clientes o grupo de clientes con características similares. Asimismo, la concentración del riesgo de crédito tampoco es significativa.

## **17. Situación fiscal**

### **17.1 Grupo fiscal consolidado**

Hasta 31 de diciembre de 2007 el grupo fiscal consolidado incluía a Coemac, S.A., como Sociedad Dominante y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplían los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de sociedades.

Con efecto 1 de enero de 2008, el grupo fiscal encabezado por Coemac, S.A. quedó extinguido al alcanzar Nefinsa, S.A., principal accionista de la Sociedad Dominante (véase Nota 8), una participación superior al 75% del capital social de la Sociedad Dominante, y las sociedades que lo componían pasaron a integrarse en el grupo consolidado fiscal 62/95 encabezado por Nefinsa, S.A.

Como consecuencia de lo anterior, las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2007 deben ser compensadas individualmente por las sociedades que las aportaron al grupo extinguido.

Con efectos 2020, las entidades COEMAC S.A., AUST CUSTOMER SERVICE y ADEQUA WS S.L. han salido del grupo de consolidación fiscal de Nefinsa porque a 31 de diciembre de 2020 se encontraban en situación concursal.

### **17.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

### 17.3 Impuesto sobre Beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias

La conciliación entre el resultado contable consolidado antes de impuestos y el gasto por Impuesto sobre Beneficios imputado a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada, es la siguiente:

	2020	2019
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(7.691)</b>	<b>(8.600)</b>
Impuesto sobre Beneficios	-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>(7.691)</b>	<b>(8.600)</b>
Diferencias permanentes	(101.573)	8.008
<b>BASE IMPONIBLE PREVIA</b>	<b>(109.264)</b>	<b>(592)</b>
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>(109.264)</b>	<b>(592)</b>
CUOTA ÍNTEGRA	-	-
Deducciones de la cuota	-	-
<b>GASTO / (INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

El epígrafe "Impuestos sobre beneficios" recoge el gasto por impuesto de las Sociedades dependientes que, en su caso, han generado base imponible positiva. Por su parte, indicar que las Sociedades dependientes cuyas bases imponibles de los ejercicios 2020 y 2019 ha resultado negativa, no han activado el correspondiente crédito fiscal de acuerdo con sus previsiones de negocio de los próximos ejercicios.

El Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2020 y 2019 se ha calculado aplicando el 25% a la base imponible estimada del ejercicio, minorando, en su caso, las deducciones y bonificaciones.

### 17.4 Impuestos diferidos

Debido al reducido perímetro del Grupo y conforme a la reevaluación efectuada en ejercicios anteriores, la Sociedad no mantiene créditos fiscales activados sin que ello suponga la pérdida del derecho a su utilización en futuras declaraciones del Impuesto de Sociedades

No obstante lo anterior, el conjunto de sociedades consolidadas dispone al 31 de diciembre de 2020, de bases imponibles negativas pendientes de compensar (no activadas) por importe aproximado de 367 millones de euros.

## 18. Beneficio por acción

### 18.1 Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. De acuerdo con ello:

Miles de euros		
<b>Beneficio total</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	(7.691)	(6.962)
Número medio de acciones en circulación (miles)	9.875	9.875
<b>Beneficio / (Pérdida) básico por acción (euros)</b>	<b>(0,779)</b>	<b>(0,705)</b>

Miles de euros		
<b>De negocios continuados:</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	(4.344)	(8.599)
Número medio de acciones en circulación (miles)	9.875	9.875
<b>Beneficio / (Pérdida) básico por acción (euros)</b>	<b>(0,440)</b>	<b>(0,871)</b>

## 18.2 Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto diluido y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

En los ejercicios 2020 y 2019 el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio básico.

## 19. Retribuciones y otra información

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2020 y 2019 por los Administradores de COEMAC, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Miles de euros		
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Retribución fija	-	50
Retribución variable	-	165
Atenciones estatutarias	-	185
<b>TOTAL</b>	-	<b>400</b>

Las cifras anteriores incluyen la totalidad de las remuneraciones percibidas por aquellos Administradores que han desempeñado esta función durante el ejercicio 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración estaba formado por cuatro hombres.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones durante el ejercicio 2020 (185 miles de euros durante el ejercicio 2019).

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se han realizado aportaciones en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante estos años.

Las remuneraciones recibidas por el conjunto de los dos miembros que componen el comité de dirección (tres en 2019) han ascendido a 386 miles de euros en 2020 (311 miles de euros de retribución fija y 75 miles de euros de retribución variable) y 566 miles de euros en 2019 (346 miles de euros de retribución fija y 220 miles de euros de retribución variable), respectivamente.

La Sociedad no mantiene créditos, anticipos u otro tipo de prestaciones o saldos con los Administradores antiguos o actuales de la Sociedad, ni con la Alta Dirección.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha satisfecho ninguna prima por seguro de responsabilidad civil para garantizar la responsabilidad de los administradores por actividades relacionadas con el ejercicio de sus funciones. En 2019 mantuvo contratada una póliza de seguros, cuyo coste ascendió a 46 miles de euros.

#### **19.1 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores (art. 229 Ley de Sociedades de Capital)**

Al cierre del ejercicio 2020 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

#### **20. Pasivos contingentes**

Adicionalmente a los procesos judiciales y reclamaciones a que se ha hecho referencia en el apartado 4.10. anterior y en la Nota 9, a la fecha actual el Grupo mantiene abiertos otros contenciosos derivados igualmente de actividades discontinuadas pero de distinta naturaleza que guardan relación con productos instalados por importe aproximado de 3 millones de euros. De acuerdo con la mejor estimación de los Administradores, y conforme a la opinión de sus asesores legales, de la resolución final de dichos procedimientos se podrían poner de manifiesto impactos patrimoniales posibles para el Grupo, si bien los mismos no se consideran probables a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

#### **21. Información sobre medio ambiente**

Los gastos incurridos en los ejercicios 2020 y 2019 cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, han ascendido a 370 miles de euros y 374 miles de euros, respectivamente, y se corresponden con gastos por Gestión Medioambiental (gestión de Residuos Peligrosos y Residuos No Peligrosos), la eliminación de equipos con gases fluorados, la reposición de inyectoras e iluminaria, el mantenimiento medioambiental y el mantenimiento y adecuación a la Certificación Medioambiental en vigor.





El seguimiento de las contingencias medioambientales se efectúa principalmente por personal propio especializado, quedando encomendado a terceros la realización de auditorías medioambientales y la gestión y retirada de residuos. De las evaluaciones efectuadas no se han puesto de manifiesto eventuales efectos sobre el patrimonio y los resultados de las sociedades ni se espera que se pongan de manifiesto contingencias adicionales de tipo medioambiental como consecuencia de la actividad.

En el ejercicio 2020 y 2019 no se recibieron subvenciones de naturaleza medioambiental.

## **22. Hechos posteriores**

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no se han producido acontecimientos relevantes para el grupo, salvo los mencionados en la nota 1.

En todo caso, de aceptarse por parte del Juzgado Mercantil nº12 las Reglas presentadas por la Administración Concursal para la enajenación de la Unidad Productiva del negocio de tuberías, se abriría un proceso de venta estructurado en varias fases, con dos posibilidades de puja y dotado de amplia publicidad, a fin de maximizar la concurrencia de postores. Si bien es difícil, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre el desenlace final de todo el proceso mencionado en caso de su aprobación.

ANEXO 1- GRUPO COEMAC - SOCIEDADES DEPENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Sociedades por sectores de actividad:	Domicilio	Participación directa	Dominio del Grupo	Valor en libros	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio	Plusvalía Tácita
<b>SISTEMAS DE TUBERÍAS</b>									
Adequa WS, S.L.U. (1)	Madrid	-	100,00%	7.600	26.669	20.774	5.895	(6.670)	-
UST France, S.A.R.L.	Francia	-	100,00%	286	608	322	286	145	-
<b>OTRAS SOCIEDADES</b>									
AUST 2019 CUSTOMER SERVICE, S.A.U.	Madrid	100,00%	100,00%	-	3.676	3.654	22	(96)	-
ATC 2015, S.A.U.	Madrid	-	100,00%	1.270	1.276	6	1.270	736	-
Coemac Building Materials, S.L.U.	Madrid	100,00%	100,00%	11.457	15.119	3.662	11.457	(7.307)	-

(1) Sociedades auditadas por Baker Tilly Auditores, S.L.P.

Los datos de la situación patrimonial de las sociedades se han obtenido de las respectivas cuentas anuales individuales.

ANEXO 1- GRUPO COEMAC - SOCIEDADES DEPENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Sociedades por sectores de actividad:	Domicilio	Participación directa	Dominio del Grupo	Valor en libros	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio	Plusvalía Tácita
<b>SISTEMAS DE TUBERÍAS</b>									
Adequa WS, S.L.U. (1)	Madrid	-	100,00%	12.565	31.085	18.520	12.565	2.608	-
UST France, S.A.R.L.	Francia	-	100,00%	141	447	306	141	(87)	-
<b>OTRAS SOCIEDADES</b>									
AUST 2019 CUSTOMER SERVICE, S.A.U.	Madrid	100,00%	100,00%	-	3.719	3.601	118	-	-
ATC 2015, S.A.U. (1)	Madrid	-	100,00%	534	1.194	660	534	(55)	-
Coemac Building Materials, S.L.U. (1)	Madrid	100,00%	100,00%	18.495	19.372	877	18.495	(3.401)	-

(1) Sociedades auditadas por Deloitte, S.L.

Los datos de la situación patrimonial de las sociedades se han obtenido de las respectivas cuentas anuales individuales



**CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE  
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. Y  
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO**

**Ejercicio 2020**

## Nota previa sobre la presentación de resultados:

### Actividades discontinuadas

#### ***Declaración de concurso de acreedores de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A.***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, con fecha 31 de enero de 2020, COEMAC, previo acuerdo de fecha 30 de enero de 2020 de su Consejo de Administración, formuló solicitud de declaración judicial de concurso voluntario de acreedores por concurrir en ella el presupuesto objetivo de insolvencia al que alude el mencionado artículo de la Ley Concursal. La situación de insolvencia en el corto plazo se deriva de la imposibilidad para atender las obligaciones de pago derivadas de los procedimientos judiciales como consecuencia de la ralentización de la desinversión del negocio de tuberías indicada más adelante en esta misma Nota.

Con fecha 11 de mayo de 2020 el Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid dictó auto por el cual admitió la solicitud de concurso antes mencionada y declaró el concurso voluntario de acreedores de COEMAC iniciándose el trámite del mismo mediante procedimiento de carácter ordinario (concurso nº518/2020).

En el mencionado auto, se señaló que, dada la condición de COEMAC de entidad cotizada, la designación del administrador concursal se realizará a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Conforme al oficio de la CNMV de fecha 12 de junio de 2020, ésta propone como administrador concursal a Barrilero y Zubizarreta Concursal, A.I.E., quien acepta el cargo con fecha 18 de junio de 2020.

Finalmente, con fecha 1 de octubre de 2020 fueron comunicados mediante providencia el informe provisional y las relaciones de acreedores y de los créditos presentados por la Administración Concursal.

A fecha de emisión de las presentes Notas Complementarias no se han producido cambios adicionales relevantes sobre la situación del proceso concursal.

#### ***Solicitud de concurso de acreedores de Adequa WS, S.L.***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, con fecha 27 de agosto de 2020, previo acuerdo de fecha 26 de agosto de 2020 de su Consejo de Administración, Adequa WS, S.L. formuló solicitud de declaración judicial de concurso voluntario de acreedores por concurrir en ella el presupuesto objetivo de insolvencia al que alude el mencionado artículo de la Ley Concursal. La situación de insolvencia en el corto plazo se deriva de los efectos negativos que la declaración voluntaria de concurso de acreedores de COEMAC ha producido en las operaciones de Adequa WS, S.L. así como por una serie de reclamaciones judiciales y extrajudiciales que recibe Aust 2019 Customer Service, S.A.U. (anteriormente, Adequa Water Solutions, S.A.U.) en diciembre 2019 y marzo 2020 promovidas por terceros que



pretenden asimismo la condena solidaria de Adequa WS, S.L.

La solicitud de concurso recayó en el Juzgado Mercantil nº 5 de Madrid quien con fecha 19 de noviembre de 2020 dictó auto por el cual admitió la solicitud de concurso antes mencionada y declaró el concurso voluntario de acreedores de Adequa WS, S.L. iniciándose el trámite del mismo mediante procedimiento de carácter ordinario (concurso nº1259/2020).

Solicitada la acumulación del concurso de ADEQUA WS, S.L. al de COEMAC, con fecha 4 de diciembre de 2020 el Juzgado Mercantil nº 12 de Madrid dictó auto por el que acuerda dicha acumulación, requiriéndose al Juzgado Mercantil nº 5 de Madrid de acumulación y remisión del concurso de la filial.

Finalmente, y previos los trámites oportunos, el Juzgado Mercantil nº 12 de Madrid ha dictado auto con fecha 19 de febrero de 2021 decretando la acumulación del concurso de ADEQUA WS, S.L. registrándose las actuaciones en dicho juzgado bajo el número 109/21.

#### ***Desinversión del negocio de tuberías***

A lo largo de los ejercicios 2018 y el ejercicio 2019, COEMAC estuvo inmersa en el proceso de venta del negocio de tuberías mediante la transmisión de su participación indirecta en ADEQUA WS, SLU, sociedad íntegramente participada por COEMAC BUILDING MATERIALS, SLU llegándose a alcanzar, con fecha 23 de mayo, de 2019 un acuerdo para su venta a un tercero sujeto a una serie de condiciones suspensivas. Si bien el mencionado acuerdo fue ratificado por la Junta General de Accionistas en su reunión de fecha 27 de junio de 2019, finalmente la transacción no se llegó a materializar por causas no imputables al Grupo COEMAC.

Reanudadas las negociaciones con otros terceros con el objetivo de materializar la desinversión del negocio, no fue posible ejecutar la operación pese a haberse recibido otras ofertas no vinculantes lo que dio lugar a la formulación de la solicitud de concurso voluntario de acreedores de COEMAC a la que nos hemos referido anteriormente.

Si bien la declaración judicial de concurso voluntario de acreedores ralentizó inicialmente el proceso de desinversión, a lo largo de 2020 se han seguido recibiendo ofertas (tanto no vinculantes como vinculantes) incluso con posterioridad a la solicitud y declaración de concurso de ADEQUA WS, S.L. En todo caso, en el entendimiento global de la evolución del proceso de desinversión del negocio en los próximos meses, debe considerarse la situación de concurso de acreedores en la que se encuentran actualmente COEMAC y ADEQUA WS, S.L. que supone que las decisiones relevantes al respecto deben ser supervisadas por el Juzgado de lo Mercantil correspondiente.

Por todo ello, la dirección del Grupo considera que la venta del negocio sigue siendo altamente probable, motivo por el cual los activos y pasivos asociados a la división de tuberías se mantienen registrados como "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta". Asimismo, los ingresos y gastos procedentes de la división se encuentran clasificados en el epígrafe "Resultado del ejercicio



procedente de operaciones discontinuadas, neto de impuestos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Finalmente, con fecha 16 de marzo el Juzgado Mercantil nº 12 ha dictado Providencia por la que tiene por presentada tres ofertas por la Unidad Productiva ADEQUA presentadas por SANDTON INVESTMENTS, Sarl, MOLECOR TECNOLOGIAS SL y GAMMA SPICES SLU, concediéndose un plazo de diez días hábiles para que la Administración Concursal presente solicitud de subasta o una propuesta de enajenación de la Unidad Productiva con garantías de publicidad y transparencia tras lo cual la Administración Concursal presentó las Reglas del proceso de Oferta para la potencial adquisición de Unidad Productiva de ADEQUA WS, S.L.U. respecto de las que deberá pronunciarse el juzgado en próximas fechas .



## 1. Descripción de COEMAC

Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. (en adelante "COEMAC"), es la Sociedad Dominante de un grupo empresarial cuya actividad principal es la fabricación y comercialización de tuberías y accesorios en PVC para la canalización y el aprovechamiento a lo largo del Ciclo del Agua en los mercados de edificación y obra civil, incluyendo abastecimiento, saneamiento, reutilización y riego.

La estrategia de COEMAC se articula a través de dos ejes: (i) disponer de un portafolio de productos y servicios diferenciales, de alto valor añadido para cada uno de los partícipes en el ciclo de vida de los mismos, y (ii) eficiencia en las operaciones y procesos de gestión.

COEMAC opera a través de su unidad de negocio<sup>1</sup>, **Sistemas de Tuberías**, de la cual ostenta la totalidad del capital social. Actualmente el grupo gestiona sus productos bajo la marca comercial **Adequa**<sup>®</sup> (Sistemas de tuberías y accesorios plásticos para recogida y conducción de agua) a través de sus 3 plantas productivas ubicadas en Alovera (Guadalajara), Alcázar de San Juan (Ciudad Real) y Antequera (Málaga), desde las que fabrica sistemas de reconocido prestigio en el mercado como Sanecor<sup>®</sup>, Uratop<sup>®</sup> o la solución de evacuación insonorizada Adequa AR<sup>®</sup>.



<sup>1</sup> Para más información sobre el negocio de Sistemas de Tuberías, visitar [www.adequa.es](http://www.adequa.es)





## 2. Estados financieros consolidados

COEMAC mantiene el negocio de tuberías como disponible para la venta.

Magnitudes totales COEMAC (datos en millones de euros)	2020	2019	Variación
<b>Ventas (*)</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-</b>
<b>EBITDA (*)</b>	<b>-4,4</b>	<b>-8,6</b>	<b>4,1</b>
<b>Resultado de explotación (*)</b>	<b>-4,3</b>	<b>-8,5</b>	<b>4,2</b>
Resultado procedente de las actividades continuadas	-4,3	-8,6	4,3
Resultado procedente de las actividades discontinuadas (*)	-3,3	1,6	-5,0
<b>Resultado atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>-7,7</b>	<b>-7,0</b>	<b>-0,7</b>

	dic-20	dic-19	Variación
<b>Deuda financiera neta (*)(**)</b>	<b>-2,1</b>	<b>-2,3</b>	<b>0,2</b>

(\*) Todas las magnitudes referentes a la actividad de Tuberías están incluidas en el apartado de actividades discontinuadas.  
(\*\*) Deuda financiera neta al fin del periodo: el signo negativo de la deuda financiera neta corresponde a una posición neta de caja.

En los periodos del informe el grupo consolidado no consigna cifra de ventas debido a que los ingresos se han originado mayoritariamente por facturaciones de servicios corporativos a empresas del grupo.

Durante los últimos años se ha desinvertido en activos y en negocios, dedicando también esfuerzos en adecuar el tamaño y peso de los servicios corporativos a los nuevos perímetros.

En conjunto, el **EBITDA** obtenido por COEMAC en el año 2020 fue de -4,4 millones de euros, 4,1 millones de euros mejor que el de 2019, debido a la reducción de costes en el corporativo.

El **resultado de explotación (EBIT)** registra un comportamiento similar al del EBITDA, cerrando el ejercicio 2020 en -4,3 millones de euros, +4,2 millones de euros por encima del registrado en el ejercicio 2019.

El **resultado procedente de las actividades continuadas** se situó en -4,3 millones de euros, mejorando en +4,3 millones de euros el obtenido en 2019, que cerró en -8,6 millones de euros.

El **beneficio procedente de las actividades discontinuadas** incluye el resultado atribuido al negocio de Tuberías, que en 2020 fue de -3,3 millones de euros, y en 2019 fue de 1,6 millones de euros.

El resultado neto atribuido a la sociedad dominante en 2020 ha sido de -7,7 millones de euros, frente a los -7,0 millones de euros obtenidos en 2019.

### 3. Evolución de los negocios de enero a diciembre de 2020

#### ENTORNO ECONÓMICO

La economía española en este cuarto trimestre ha experimentado un estancamiento parecido al del último trimestre del año anterior con datos aún provisionales. Estos datos permiten suponer que la economía seguirá su recuperación, aunque afronta el ejercicio 2021 más débil de lo esperado como consecuencia del COVID y de los retrasos en la implantación de las vacunas. La caída del 11% anual en España en 2020 ha sido similar a la de otros países de la zona euro como Francia con una caída del 8,3% o Italia con una caída del 8,8%.

Indicadores trimestrales España	1T 2019	2T 2019	3T 2019	4T 2019	1T 2020	2T 2020	3T 2020	4T 2020
Crecimiento trimestral del PIB (% variación sobre año anterior)	0,53%	0,36%	0,41%	0,47%	-5,21%	-17,74%	16,70%	0,40%
Visados Obra nueva residencial (Ministerio de Fomento, Unidades)	27.886	28.691	25.380	24.309	23.934	18.031	20.483	23.087
Licitación obra civil hidráulica (Seopan, miles de euros)	416.142	391.969	1.023.747	452.065	604.003	310.164	465.479	661.349

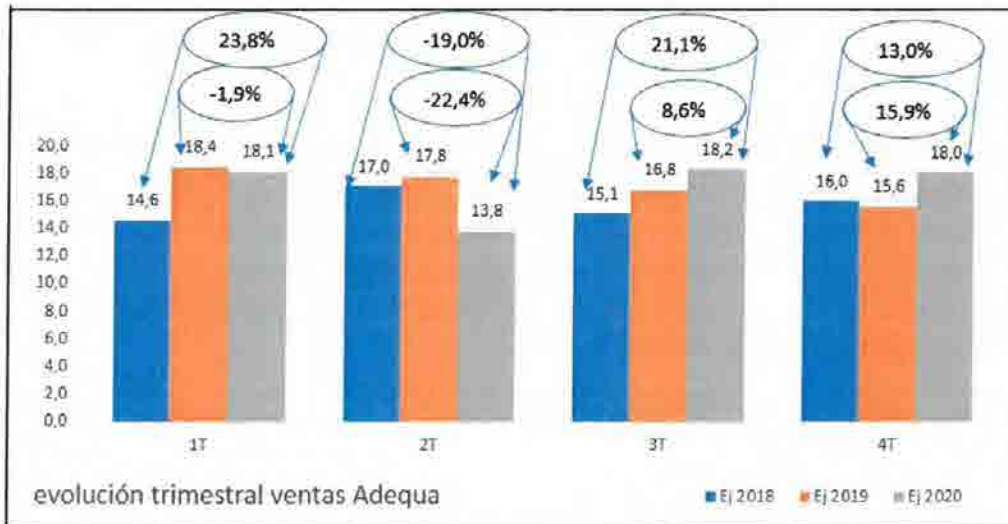
La licitación de obra civil hidráulica en este cuarto trimestre sigue su recuperación con un crecimiento respecto al trimestre anterior del 42,0% situando la cifra acumulada de 2020 solo un 11% por debajo.

El mercado inmobiliario en obra residencial, no residencial y rehabilitación muestran cierta recuperación del impacto del COVID estimándose incrementos respecto al trimestre anterior.

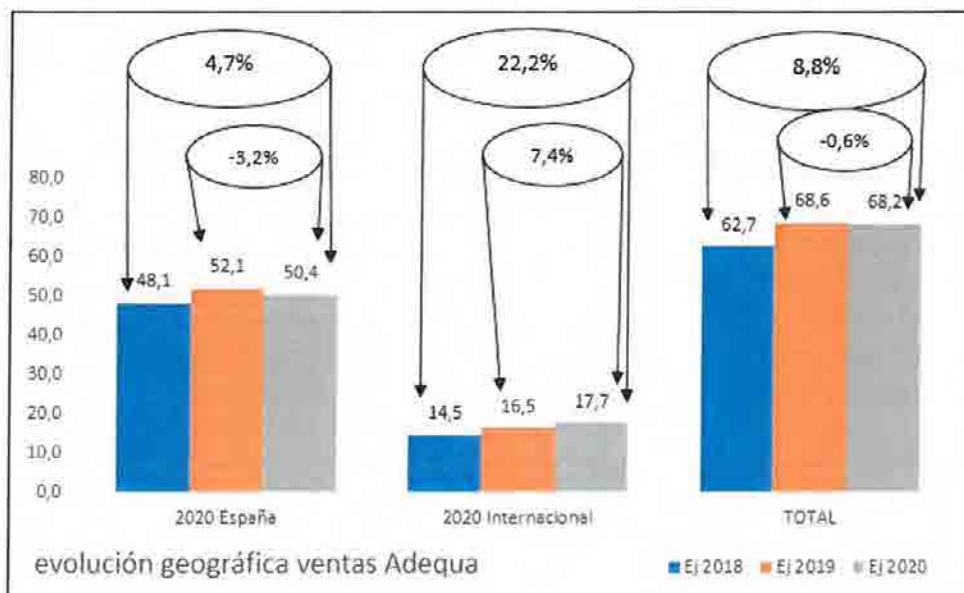
En cuanto al comportamiento de la construcción en nuestros principales mercados internacionales en este cuarto trimestre, los visados para obra nueva residencial se sitúan en Francia un 34,6% respecto al trimestre anterior y un -3,3% respecto del mismo trimestre de 2019. En Portugal la variación ha sido de un 4,4% respecto del trimestre anterior y de un 4,3% respecto del primer trimestre de 2019, si bien el tamaño de este mercado es más reducido.

### SISTEMAS DE TUBERÍAS (ADEQUA®)

El negocio de Sistemas de Tuberías, Adequa®, completó el ejercicio 2020 con unas ventas de 68,2 millones de euros, cifra similar a la del ejercicio anterior que ascendió a 68,6 millones de euros.



La actividad muestra un descenso en las ventas del mercado nacional de -3,2% respecto al año 2019 que se ven compensadas por el incremento de ventas del mercado de exportación con un incremento del 7,5% dando como resultado total una cifra similar a la del año 2019 y algo superior a la de 2018.



Las principales magnitudes económicas de Sistemas de Tuberías han sido:

	2020	2019
Ventas	68.164	68.581
Ebitda ajustado	7.550	5.885
Resultado de explotación	(5.836)	3.103
Resultado neto	(6.670)	2.608

El cálculo del Ebitda ajustado es el siguiente:

CÁLCULO DEL EBITDA	2020	2019
+Resultado Explotación	(5.836)	3.103
+Amortización del inmovilizado	1.941	1.971
+Provisión deterioro inmovilizado	11.445	-
<b>EBITDA ORDINARIO</b>	<b>7.550</b>	<b>5.074</b>
- Otros ingresos de terceros no recurrentes	-	(99)
+ Otros gastos de explotación no recurrentes	-	907
+ Gastos de reestructuración (solo personal)	-	3
<b>EBITDA AJUSTADO</b>	<b>7.550</b>	<b>5.885</b>

En un entorno desfavorable Adequa ha conseguido mantener las ventas de 2019 mejorando los márgenes operativos debido a los siguientes factores:

1. Ajuste de gastos fijos y de personal durante los meses más duros de la pandemia.
2. Evolución favorable del precio de las materias primas en el primer semestre de 2020.
3. Mejora de los procesos productivos con importantes mejoras en energía y rendimiento de materias primas.
4. Vigilancia y control de precios en un entorno de alta variabilidad en los precios de las materias primas.

Por otro lado, en 2020 se consolidan los esfuerzos realizados a lo largo de los últimos años para adecuar la estructura de costes a las circunstancias de mercado actuales, manteniendo un nivel de gastos adecuado a las necesidades del negocio y a sus expectativas de crecimiento futuras.

Todo ello ha permitido obtener una cifra de EBITDA de 7,6 M€. mejorando un 28% el EBITDA de 2019 que fue de 5,8M€.

## *Adequa - Medioambiente*

El Sistema de Gestión integrado en Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Adequa establece en su política los siguientes principios:

- Garantizar el cumplimiento de los **requisitos legales, normativos**, y cualquier otro requisito voluntario que Adequa identifique con los clientes y usuarios finales de sus productos.
- **Compromiso con la mejora continua** a través del fortalecimiento de los procesos identificados y gestión del riesgo.
- Compromiso **con la protección del medio ambiente** a través de una gestión ambiental eficaz que potencie la prevención de la contaminación, y **con la seguridad y salud laboral**, manteniendo unos elevados niveles de protección de la integridad de las personas a través de las diferentes herramientas definidas para la eliminación de los riesgos y de la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.
- Trabajar por un **desarrollo sostenible** creando valor para nuestros clientes y la sociedad.
- La Dirección de Adequa se compromete a impulsar la **calidad, la protección del medio ambiente, la seguridad y salud** con el establecimiento de objetivos adecuados.

Adequa ha obtenido el certificado de reconocimiento por su adhesión al programa **OCS, Operation Clean Sweep**, para la implementación de buenas prácticas para prevenir la pérdida de granza, escamas y resina en polvo en sus plantas de Ciudad Real, Guadalajara y Málaga, emitido por **ANAIP** y **Plastics Europe**.

Además, Adequa ha obtenido el **sello MORE 2020** y el certificado que otorga **ANAIP** y **EuPC, European Plastic Converters** (Transformadores Europeos de Plásticos,) demostrando de nuevo nuestro compromiso con la Economía Circular, al incorporar material reciclado en nuestros productos.



**RESUMEN TRIMESTRAL DE PRINCIPALES MAGNITUDES ECONÓMICO-FINANCIERAS  
CONSOLIDADAS**

Magnitudes totales COEMAC (datos en millones de euros)	1T 2020	2T 2020	3T 2020	4T 2020
<b>Ventas</b>	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>EBITDA</b>	-1,2	0,0	-0,2	-3,0
<b>Resultado de explotación</b>	-1,1	0,0	-0,2	-3,0
Resultado procedente de las actividades continuadas	-1,1	0,0	-0,2	-3,0
Resultado procedente de las actividades discontinuadas	1,6	0,4	1,2	-6,5
<b>Resultado atribuido a la sociedad dominante</b>	<b>0,5</b>	<b>0,4</b>	<b>0,9</b>	<b>-9,5</b>

	mar-20	jun-20	sep-20	dic-20
<b>Flujo de caja libre operativo(1)</b>	0,2	0,8	4,1	5,9
<b>Deuda financiera neta al fin del periodo (2)</b>	-1,9	-1,9	-2,0	-2,1
<b>Nº de empleados al fin del periodo</b>	257	264	283	259

(1) No se incluyen ajustes de grupo

(2) FCL Operativo expresado como EBITDA menos pago de impuestos y variaciones de circulante

#### 4. Evolución bursátil

Al cierre de 31 de diciembre de 2020 COEMAC no tiene títulos en autocartera.

Tras la presentación de la solicitud de concurso voluntario de COEMAC, la cotización quedó suspendida a partir del 30 de enero de 2020.



## 5. Hechos posteriores

Con fecha 16 de marzo de 2021 el Juzgado Mercantil nº12 dictó Providencia por la que tiene por presentada tres ofertas por la Unidad Productiva Adequa WS, S.L.U. presentadas por Sandton Investments, S.A.R.L., Molecor Tecnologías, S.L. y Gamma Spices, S.L.U., concediéndose un plazo de diez días hábiles para que la Administración Concursal presente solicitud de subasta o una propuesta de enajenación de la Unidad Productiva con garantías de publicidad y transparencia tras lo cual la Administración Concursal presentó las Reglas del proceso de Oferta para la potencial adquisición de Unidad Productiva de Adequa WS, S.L.U. respecto de las que deberá pronunciarse el juzgado en próximas fechas.

En todo caso, de aceptarse por parte del Juzgado Mercantil nº12 las Reglas presentadas por la Administración Concursal para la enajenación de la Unidad Productiva del negocio de tuberías, se abriría un proceso de venta estructurado en varias fases, con dos posibilidades de puja y dotado de amplia publicidad, a fin de maximizar la concurrencia de postores. Si bien es difícil, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, hacer unas previsiones sobre el desenlace final de todo el proceso mencionado en caso de su aprobación.

## 6. Glosario de términos

A continuación, se definen las "Medidas alternativas del rendimiento" utilizadas en este documento. Estas métricas, de uso habitual en el sector, son indicadores complementarios de la evolución de los negocios.

Medidas alternativas de rendimiento	Definición
EBITDA	Resultado de explotación + Amortizaciones y Deterioros Inmovilizado – Subvenciones de Inmovilizado
DEUDA FINANCIERA NETA	Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables corrientes y no corrientes – Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
FLUJO DE CAJA LIBRE OPERATIVO	EBITDA Ajustado – Pago de impuestos y variaciones de circulante
CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL	Nº de acciones al cierre del periodo por cotización al cierre del periodo.



## AVISO LEGAL

La información financiera contenida en este documento ha sido elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta información no ha sido auditada, por lo que no es una información definitiva y podría verse modificada en el futuro.

Este documento tiene carácter puramente informativo y no puede ser interpretado como una oferta de venta, intercambio o adquisición de valores y, de ninguna manera, constituye las bases de cualquier tipo de documento o compromiso.

El presente documento puede contener manifestaciones sobre intenciones, expectativas o previsiones futuras. Estas manifestaciones de futuro o previsiones no constituyen, por su propia naturaleza, garantías de un futuro cumplimiento, encontrándose condicionadas por riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes, que podrían determinar que los desarrollos y resultados finales difieran materialmente de los puestos de manifiesto en estas intenciones, expectativas o previsiones. La Compañía no asume la obligación de revisar o actualizar públicamente tales manifestaciones en caso de que se produzcan cambios o acontecimientos no previstos que pudieran afectar a las mismas.

La Compañía facilita información sobre éstos y otros factores que podrían afectar las manifestaciones de futuro, el negocio y los resultados financieros de COEMAC, en los documentos que presenta ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España. Se invita a todas aquellas personas interesadas a consultar dichos documentos.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a surname.



## Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, las cuentas anuales y memoria adjuntas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 de "CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, S.A. y Sociedades Dependientes", que se identifican por ir extendidos en 54 hojas (incluyendo esta) de papel ordinario, han sido formuladas por los Administradores solidarios de la sociedad en su reunión del día 25 de marzo de 2021 en virtud de lo dispuesto en el artículo 115 del TRLC, según los criterios que consideraron más oportunos, siendo todas ellas firmadas el Secretario del Consejo, y firmando en esta última en prueba de conformidad todos los miembros del Consejo de Administración. La supervisión de la Administración concursal se ha limitado a comprobar que dichos Administradores han adoptado las medidas necesarias para que dichas cuentas se correspondan con la contabilidad de la sociedad y con los soportes contables a los que ha tenido acceso esta Administración concursal, y que, por consiguiente, esta Administración concursal hace constar expresamente que no asume responsabilidad alguna respecto del contenido de dichas cuentas.

PRESIDENTE

Fdo. Javier Serratosa Luján

CONSEJERO

Fdo. Luis Caruana Font de Mora

CONSEJERO

Fdo. Gonzalo Serratosa Luján

CONSEJERO

Fdo. Juan Manuel de la Peña Carrétón

ADMINISTRADOR CONCURSAL

Fdo. Iker Filloy Nieva